

Fecha de emisión: 17 de enero de 1997.

Fecha de amortización: 18 de julio de 1997.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 276.682,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 146.582,0 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 97,37 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 97,381 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 5,342 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 5,319 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
97,37	34.300,0	973.700,00
97,38	93.482,0	973.800,00
97,39 y superiores	18.800,0	973.810,00

5. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 2.500,0 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 2.500,0 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 2.434,75 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal — Millones
97,39	2.500,0

Madrid, 17 de enero de 1997.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

1159 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 16 y 18 de enero de 1997, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 16 y 18 de enero de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 16 de enero de 1997:

Combinación ganadora: 12, 10, 8, 40, 39, 23.

Número complementario: 26.

Número del reintegro: 8.

Día 18 de enero de 1997:

Combinación ganadora: 19, 25, 37, 29, 7, 28.

Número complementario: 36.

Número del reintegro: 3.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 23 y 25 de enero de 1997, a las veintinueve horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 20 de enero de 1997.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

1160

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 1997, de la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publican las subvenciones concedidas en virtud de lo establecido en la Orden de 5 de abril de 1994, sobre concesión de subvenciones a las Cámaras Oficiales de Comercio en el extranjero.

En cumplimiento del artículo 81.6 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, esta Secretaría de Estado de Comercio Exterior resuelve hacer públicas las cantidades pagadas, con cargo al programa 762-B «Promoción comercial y fomento a la exportación», y a su capítulo IV, aplicación presupuestaria 29.05.762-B.491, a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero que se relacionan en el anexo.

Lo que se hace público a todos los efectos.

Madrid, 2 de enero de 1997.—El Secretario de Estado, José Manuel Fernández Norniella.

ANEXO

Relación de subvenciones pagadas en el cuarto trimestre de 1996 a las Cámaras de Comercio de España en el extranjero

Aplicación presupuestaria: 29.05.762-B.491

Cámara	Fecha resolución	Concedido — Pesetas
CEC de la República Argentina	16- 2-1996	6.250.000
CEC en Australia	16- 2-1996	8.250.000
CEC en Bélgica	16- 2-1996	6.750.000
CEC en Bolivia	9- 7-1996	4.000.000
CEC en Brasil	16- 2-1996	2.100.000
CEC en Chile	16- 2-1996	3.012.500
CC Hispano Colombiana	14- 9-1996	3.000.000
CEC de Costa Rica	16- 2-1996	2.250.000
CEC de Chile	16- 2-1996	3.250.000
CEC de Chile	3- 6-1996	150.000
CEC de Chile	16- 2-1996	2.250.000
CEC de Ecuador	9- 7-1996	1.350.000
CEC de Ecuador	16- 2-1996	2.500.000
CEC de Egipto	16- 2-1996	2.500.000
CEC de El Salvador	16- 2-1996	3.000.000
CEC de Miami	16- 2-1996	3.000.000
CEC de Nueva York	16- 2-1996	12.650.000
CEC de Manila	16- 2-1996	2.500.000
CEC de Francia	9- 7-1996	3.960.000
CEC de Francia	24-10-1996	5.000.000
CEC de Guatemala	16- 2-1996	3.000.000
CEC de Honduras	16- 2-1996	2.000.000
CEC de Italia	16- 2-1996	8.500.000
CEC de Londres	16- 2-1996	22.500.000
CEC de Londres	9- 7-1996	4.500.000
CEC de Casablanca	16- 2-1996	6.000.000
CEC de Tánger	16- 2-1996	3.000.000
CEC de Tánger	22- 5-1996	1.000.000
CEC de Méjico	16- 2-1996	2.500.000
CEC de Méjico	9- 7-1996	1.500.000
CEC de Puebla	16- 2-1996	2.500.000
CEC de Veracruz	16- 2-1996	2.000.000
CEC de Nicaragua	16- 2-1996	2.500.000
CEC de Panamá	16- 2-1996	1.250.000
CEC de Panamá	9- 7-1996	750.000
CC Hispano-Paraguaya	16- 2-1996	2.750.000
CC Hispano-Peruana	16- 2-1996	2.250.000
CC Hispano-Peruana	4-10-1996	1.000.000
CC Luso-Española	16- 2-1996	6.050.000
CC Luso-Española	30-10-1996	500.000
CEC de Puerto Rico	16- 2-1996	3.500.000
CEC de Alemania	16- 2-1996	8.125.000
CEC de Alemania	29-10-1996	4.000.000
CEC de Santo Domingo	16- 2-1996	3.000.000
CC Hispano Suiza	16- 2-1996	7.750.000
CEC de Montevideo	16- 2-1996	3.200.000
CC Venezolano-Española	16- 2-1996	2.500.000